

# Contenido Sobre A



## A. Documentación de Credenciales

1. Formulario de Información Sobre Oferente.....	A
2. Formulario de Presentación de Oferta.....	B
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) .....	C
4. Cédula de Identidad y Electoral.....	D
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) .....	E
6. Declaración Jurada Simple.....	F
7. Carta de Presentación de la Compañía.....	G
8. Certificación Tesorería de la Seguridad Social (TSS) .....	H
9. Registro Mercantil.....	I
10. Nómina de Accionistas.....	J
11. Acta de Asamblea. ....	K
12. Estatutos Sociales.....	L

## B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados últimos dos (2) periodos fiscales.....	M
---	---

## C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica .....	N
2. Carta fabricante.....	O

ORIGINAL



## **A. Documentación de Credenciales**

*[Handwritten mark]*



# 1. Formulario De Información Sobre Oferente

ORIGINAL

8



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 19/04/2022



1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>Sitcorp S.R.L.</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>(N/A)</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <i>1-24-01972-9</i>
4. RPE del Oferente: <i>13084</i>
5. Domicilio legal del Oferente: <i>C/Pablo Pumarol # 20, Los Prados. Sto. Dgo. D.N.</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>Wilton Oleaga</i>  Dirección: <i>C/Pablo Pumarol # 20, Los Prados. Sto. Dgo. D.N.</i>  Números de teléfono y fax: <i>(809) 563-5972 / (809) 563-6942</i>  Dirección de correo electrónico: <i>info@sitcorp.com</i>



*Wilton Oleaga*

ORIGINAL



## 2. Formulario De Presentación De Oferta

ORIGINAL



PRESENTACIÓN DE OFERTA

19 de abril de 2022

Página 1 de 1

Señores  
**CONSEJO DE PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de excepción por exclusividad, para la **adquisición de softwares para las operaciones del Poder Judicial**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: Circular núm.1
- b. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **adquisición de softwares para las operaciones del Poder Judicial** en los lotes: #2 Visual Estudio Empresarial, #5 Adobe Creative Cloud y #7 Microsoft Project Plan 5, Microsoft Project Plan 3, Microsoft Project Plan 1
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de excepción por exclusividad.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Wilton Oleaga en calidad de Representante Legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Sitcorp S.R.L.

Firma  
Sello

ORIGINAL





### 3. Registro De Proveedores Del Estado (RPE)

ORIGINAL



**Registro de Proveedores del Estado**  
Constancia de inscripción

**RPE: 13084**



**Fecha de Registro:** 14/7/2010

**Fecha Actualización:** 26/2/2021

**Razón Social:** Sitcorp, SRL

**No. Documento:** 124019729 - RNC

**Género:** Masculino

**Provee:** Consultoria, Servicios

**Certificación MIPYME:** Sí

**Registro de Beneficiario:** No

**Clasificación Empresa:** Pequeña Empresa

**Estado:** Activo

**Ocupación:**

**Motivo:**

**Domicilio:** Calle Pablo Pumarol, 20, Los Prados

10131 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de Contacto:** Wilton Wady Oleaga Rodriguez



**Observaciones:**

Actividad Comercial	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44120000	Suministros de oficina
45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
81110000	Servicios informáticos

**ORIGINAL**

Portal Transaccional - 26/2/2021 8:47:17 a.m.



ORIGINAL



4. Cedula de identidad y electoral.

ORIGINAL





5. Certificación de la Dirección General de  
Impuestos Internos DGII

ORIGINAL

*l*



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 4-01-50625-4**  
**CERTIFICACIÓN**



No. de Certificación: **C0222951458090**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **SITCORP SRL**, RNC No. **124019729**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LOS PRÓCERES**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

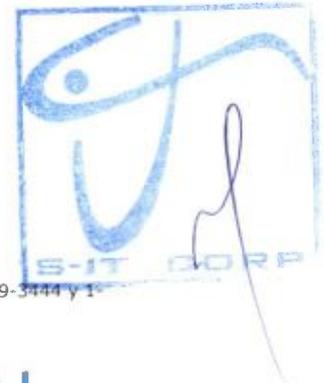
Nombre del Impuesto	
• ITBIS	• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM
• ACTIVOS IMPONIBLES	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
• ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS	• IMP REVALORIZACION PATRIMONIAL

**Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintidos (2022).**

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: W1T4-B1FQ-YBB1-6497-9896-6875 sha1: g0tkB5pP7P5mQZVJXhlsVlIRmk= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 W1T4-B1FQ-YBB1-6497-9896-6875



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 19-200-6060 (desde el interior sin cargos).

**ORIGINAL**



## 6. Declaración Jurada Simple

*[Handwritten signature]*

**ORIGINAL**



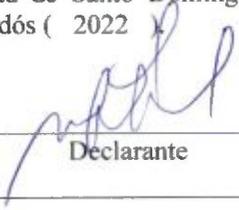
**DIRECCION GENERAL DE  
CONTRATACIONES PUBLICAS  
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO  
DECLARACIÓN  
PERSONAS JURIDICAS  
- RPE-F002 -**

Quien suscribe, Señor (a) Wilton Oleaga, de Nacionalidad Dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No.001-1238385-6, actuando en nombre de Sitcorp SRL, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-24-01972-9, con domicilio en Calle Pablo Pumarol #20 Los Prados. Santo Domingo;

Declaro lo siguiente:

1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo. D.N., a los diecinueve ( 19 ) días del mes de abril (04) del año dos mil veintidós ( 2022

  
Declarante



**ORIGINAL**



## 7. Carta de Presentación de la Compañía

ORIGINAL



SOLUCIONES  
DE NEGOCIOS  
AUTENTICAS

RNC 1-24-01972-9

Santo Domingo, Rep. Dom. 20 de abril 2022



Señores:

Consejo del Poder Judicial

Presente. -

Referencia: CARTA DE PRESENTACION "SITCORP Soluciones de Negocios"

Atención:

De nuestra mayor consideración y estima personal:

Nos es grato dirigirnos a ustedes para enviarles nuestra carta de presentación el fin de presentar a nuestra empresa **SITCORP**, somos una empresa con una trayectoria de más de 20 años en el sector de las soluciones tecnológicas, ofrecemos implementación e integración de soluciones de negocios para un control efectivo de los procesos internos de empresas, tanto en planificación de Recursos Empresariales (ERP), Manejo de Relaciones de Clientes (CRM) y Análisis de datos para la toma de decisiones (Business Intelligence) también, asesoramos a nuestros clientes en los diferentes programas de licenciamiento.

A continuación, les presentamos nuestra Misión y Visión:

MISION

Ofrecer soluciones de negocio innovadoras diseñadoras e implementadas bajo estándares de calidad mundial que **ayuden a las organizaciones a cumplir con sus lineamientos estratégicos, empoderar a su gente y mejorar su experiencia como usuarios**, gracias al apoyo oportuno de nuestro personal altamente calificado y con vocación de satisfacer las necesidades específicas de nuestros clientes.

VISION

**SITCORP** se proyecta a ser el punto de referencia en el mercado, para las organizaciones que buscan con quien apoyarse para mejorarse a sí mismas, a través de la implementación de Soluciones de Negocio innovadoras.

Atentamente,

Ing. Wilton Oleaga  
Socio-Gerente



ORIGINAL



8. Certificación Tesorería de la Seguridad Social TSS

*f*

ORIGINAL

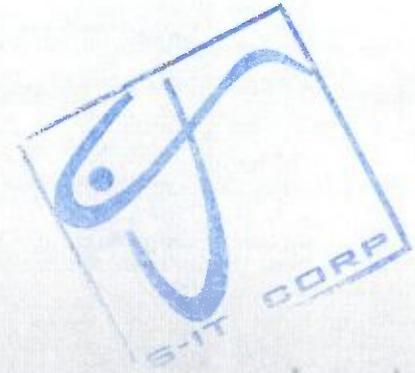


# Banco Santa Cruz

Teléfono  
809 799

Bancanet  
www.bsc.com.do  
www.bancosantacruz.com.do

RNC 1-02-01292-1



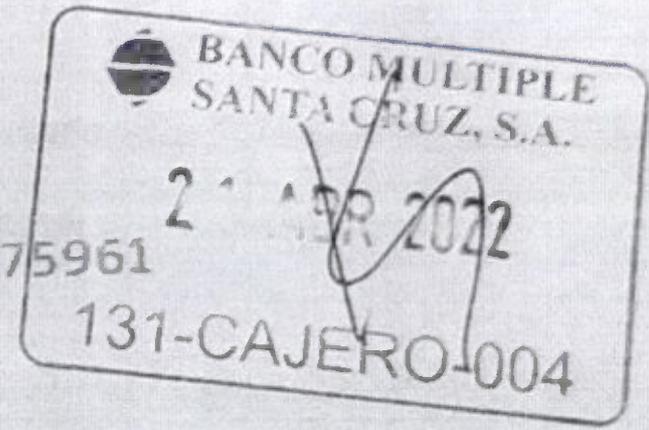
COBRO DE SERVICIOS VARIOS  
13101-CAJA NUNEZ DE CACERES

Cajero	Fecha	Hora	Comprobante
KFLORENCIO	21/04/2022	01:31 pm	1601348



Contribuyente: SITCORP SRL

Recaudador: TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Referencia: 19875961  
Recibo Pago: 19875961A 19875961  
Monto: RD\$168,547.08



Concepto: APORTES SEGURIDAD SOCIAL  
Forma de pago: Debito a Cuenta  
Cuenta: 00555CR70000000110410000006338

ORIGINAL



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

**CERTIFICACION No. 2376799**



### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **SITCORP SRL** con RNC/Cédula **1-24-01972-9**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **SITCORP SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

do en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 17 días del mes de Marzo del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2376799-[2693841-52022**
- Pin: **8875**

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**

**ORIGINAL**





## 9. Registro Mercantil

**ORIGINAL**



\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA  
REGISTRO MERCANTIL NO. 17403SD**

\*\*\*\*\*  
**DOMINACIÓN SOCIAL: SITCORP, S.R.L.**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**RNC: 1-24-01972-9**

**FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2003**

**FECHA DE VENCIMIENTO: 14/03/2023**

\*\*\*\*\*  
**SIGLAS: NO REPORTADO**

**NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA**

**CAPITAL SOCIAL: 2,000,000.00**

**MONEDA: RD\$**

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 20/10/2001**

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 19/03/2020**

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA**

**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**

**CALLE: PUMAROL NO. 20**

**SECTOR: LOS PRADOS**

**MUNICIPIO: SANTO DOMINGO**

**ORIGINAL**



**DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:**

TELÉFONO (1): **(809) 563-5972**

TELÉFONO (2): **NO REPORTADO**

CORREO ELECTRÓNICO: **NO REPORTADO**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **WWW.SITCORP.COM**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO**



OBJETO SOCIAL: LA VENTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS TECNOLÓGICO, CONSULTORÍA RELACIONADA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, EN TECNOLOGÍA Y NEGOCIOS INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE MANERA LOCAL E INTERNACIONAL Y EXPANSIÓN DE SERVICIOS DE MANERA GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS OPERACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, MOBILIARIAS O INMOBILIARIAS, PRODUCIÉNDOSE BENEFICIO DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL OBJETO SOCIAL O SUSCEPTIBLE DE FACILITAR LA EXTENSIÓN O EL DESARROLLO. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, RECIBIR EN DONACIÓN, E INCLUSO VENDER O CEDER A CUALQUIER TÍTULO, TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE JUZGUE NECESARIOS, ASÍ COMO ESTABLECER TODA SUERTE DE FACILIDADES QUE PUEDAN RESULTAR NECESARIAS O CONVENIENTES AL MISMO, EJECUTAR Y CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO Y DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA O CONEXA, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETIVO PRINCIPAL Y TAMBIÉN DEDICARSE A TODA OTRA ACTIVIDAD DE LICITO COMERCIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA. PARA ESTOS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O NEGOCIO CONVENIENTE O NECESARIO Y PODRÁ HACER TODAS AQUELLAS OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS, MOBILIARIAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA DE NEGOCIACIONES, QUE BIEN SEA POR VÍA DE APORTES, SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CAPITALES, FUSIÓN CON OTRAS SOCIEDADES O CREACIÓN DE NUEVAS FIRMAS O POR CUALQUIER OTRO MEDIO; Y DE MODO GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE A CUALQUIERA ACTIVIDAD.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: VENTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS TECNOLÓGICO, CONSULTORÍA, OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS, MOBILIARIAS, OTROS.

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

**SOCIOS:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ORLANDO FEDERICO BATISTA CORNELIO	C/ COLONIAL EDIF. IVAN ALBERTO, EVARISTO MORALES SANTO DOMINGO	048-0060755-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ	C/ PABLO PUMAROL NO. 20 LOS PRADOS SANTO DOMINGO	001-1238385-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 20,000.00

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

**ORIGINAL**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ	Gerente	C/ PABLO PUMAROL NO. 20 LOS PRADOS SANTO DOMINGO	001-1238385-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ORLANDO FEDERICO BATISTA CORNELIO	Gerente	C/ COLONIAL EDIF. IVAN ALBERTO, EVARISTO MORALES SANTO DOMINGO	048-0060755-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)



DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ	C/ PABLO PUMAROL NO. 20 LOS PRADOS SANTO DOMINGO	001-1238385-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ORLANDO FEDERICO BATISTA CORNELIO	C/ COLONIAL EDIF. IVAN ALBERTO, EVARISTO MORALES SANTO DOMINGO	048-0060755-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 19

MASCULINOS: 15

FEMENINOS: 4

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE  
NO REPORTADO

NO. REGISTRO  
NO REPORTADO



REFERENCIAS COMERCIALES  
NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS  
NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ORIGINAL

\*\*\*\*\*

**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**

NO POSEE

\*\*\*\*\*  
ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.  
\*\*\*\*\*



*Santiago Mejía Ortiz*

Santiago Mejía Ortiz  
Registrador Mercantil

\*\*\* No hay nada más debajo de esta línea \*\*\*

**ORIGINAL**



10. Nomina de Accionistas.

ORIGINAL

**"SITCORP, S.R.L."**

Domicilio Social: C/ Gardenias Esquina Primavera No. 12, Sector Gala. Rep. Dom.

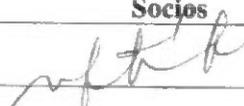
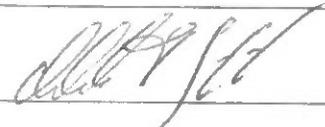
Capital Social: RD\$ 2,000,000.00

Registro Mercantil: 17403SD

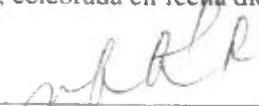
RNC NO: 1-24-01972-9

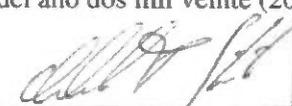


NOMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL "SITCORP, S.R.L.", DE  
FECHA DIECINUEVE (19) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

Socios	No. Cuotas Sociales	No. De Votos
 1. <b>WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ</b> , dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001- 12383856-6, domiciliado en la calle B, número 9, Residencial Altos de la Pradera en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.	10,000	10,000
 2. <b>ORLANDO FEDERICO BATISTA CORNELIO</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 048-0060755-0, domiciliado en la Avenida Rómulo Betancourt 1370-E, Sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.	10,000	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>

CERTIFICO: La veracidad de la presente Nomina de Presencia de los socios presentes o debidamente representados en la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad "SITCORP S.R.L.", celebrada en fecha diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

  
Wilton Oleaga Rodríguez  
Socio Gerente

  
Orlando F. Batista Cornelio  
Socio Gerente



**ORIGINAL**



ORIGINAL  
FECHA: 20/11/20 HORA: 03:23 p.m.  
NO. EXP.: 830834 R. M.: 17403SD  
LIBRO: 59 FOLIO: 70  
VALOR: 200.00  
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA  
NUM.: 2782964MO





## 11. Acta de Asamblea

ORIGINAL



**“SITCORP, S.R.L.”**

Domicilio Social: C/ Gardenia Esquina Primavera, Sector Gala. D.N. Rep. Dom.

Capital Social: RD\$2,000,000.00

Registro Mercantil: 17403SD

RNC NO.: 1-24-01972-9

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL “SITCORP, S.R.L.”, DE FECHA DIECINUEVE (19) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**



En esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (09:00 A.M.) del día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se reunieron en el domicilio social de la entidad “SITCORP, S.R.L.”, cumpliendo con la mayoría del quorum estatutario exigido para este tipo de Asamblea General Extraordinaria.

Se procedió a redactar una Nomina o Lista de Asistencia con las generales y el número de cuota sociales y votos de cada socio, la cual fue firmada por todos los presentes.

Comprobada la existencia del quórum reglamentario, la Presidencia de la Asamblea declaró abiertos los trabajos de la misma para agotar la siguiente Agenda, a saber:

**AGENDA:**

1. Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria, conforme al Art. 20.
2. Modificación de los estatutos constitutivos en su Art. 02 domicilio social, de la Sociedad Comercial SITCORP S.R.L.
3. Modificación del objeto según Art. 3, de la Sociedad Comercial SITCORP S.R.L.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio lectura al orden del día y declaró abierta la discusión de los temas del orden del día.

No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea, el presidente sometió a la votación de los socios presentes, de manera sucesiva, las siguientes resoluciones.

**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

Los socios de la entidad comercial “SITCORP, S.R.L.”, reunidos en **Asamblea General Extraordinaria**, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, declaran la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones validas como Asamblea General Extraordinaria, del mismo modo decide **APROBAR como en efecto Aprueba** la Nómina de Accionistas.

**ORIGINAL**





Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

Los socios de la entidad comercial “**SITCORP S.R.L.**”, reunidos en **Asamblea General Extraordinaria**, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, deciden la modificación del Art. 02 en relación al domicilio social. La dirección social que figura en los estatutos constitutivos actualmente es Calle Gardenias, esq. Primavera No. 12, Sector Gala, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

En lo adelante será, Art.2.- El domicilio social de la sociedad comercial SITCORP, SRL, es en la Calle Pablo Pumarol No. 20, Sector Los Prados, Distrito Nacional, Republica Dominicana, y por resolución de la Asamblea General Extraordinaria podrá ser trasladado a otro lugar de la Republica Dominicana. La sociedad podrá mantener oficinas, como sucursales o subsidiarias dentro o fuera de la Republica Dominicana, cuando así lo decida la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Se decide **APROBAR** como en efecto se **APRUEBA** la presente modificación.



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN:

Los socios de la entidad comercial “**SITCORP, S.R.L.**”, reunidos en **Asamblea General Extraordinaria**, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma según el Artículo 3-OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto la venta de servicios de información, licencias de Software, equipos tecnológicos, mantenimiento y reparaciones de equipos tecnológico, consultoría relacionada en tecnología de la información, formación profesional, en tecnología y negocios incluyendo infraestructura académica, así como también el desarrollo de propiedad intelectual, otorgamiento de licencias de manera local e internacional y expansión de servicios de manera general la sociedad podrá realizar todas operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias, produciéndose beneficio directa o indirectamente al objeto social o susceptible de facilitar la extensión o el desarrollo. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir, recibir en donación, e incluso vender o ceder a cualquier título, todos los bienes muebles e inmuebles que juzgue necesarios, así como establecer toda suerte de facilidades que puedan resultar necesarias o convenientes al mismo, ejecutar y celebrar cualquier acto o contrato y desarrollar cualquier actividad relacionada o conexas, de forma directa o indirectamente con su objetivo principal y también dedicarse a toda otra actividad de lícito comercio sin limitación alguna. Para estos fines, la sociedad podrá realizar cualquier actividad o negocio conveniente o necesario y podrá hacer todas aquellas operaciones comerciales o financieras, mobiliarias, así como participar en cualquier forma de negociaciones, que bien sea por vía de aportes, suscripción de nuevos capitales, fusión

con otras sociedades o creación de nuevas firmas o por cualquier otro medio; y de modo general la sociedad podrá dedicarse a cualquiera actividad de licito comercio que no estuviesen expresamente vedadas por esos Estatutos o por las leyes vigentes. validas como Asamblea General Extraordinaria, del mismo modo deciden la inclusión de actividad comercial escuela de negocios y secretaria. Se decide **APROBAR como en efecto se APRUEBA** la presente inclusión.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

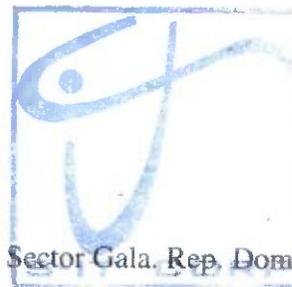
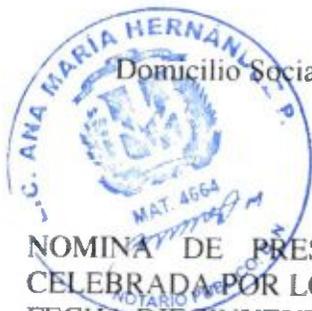
Acto seguido, habiéndose agotado plena y satisfactoriamente todos los temas de esta Orden del Día y luego de haberse dado cumplimiento con los requisitos que requiere la Ley, se le ofreció la palabra a los socios, y en vista de que nadie hizo uso de ella ordenó que se clausurara esta Asamblea General de Socios y se procediera a redactar la presente Acta, la cual al ser confeccionada, los presentes la encontraron fiel y conforme a los hechos por todo lo cual manifestaron su aprobación firmándola más adelante.



  
\_\_\_\_\_  
WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ  
Socio-Gerente

  
\_\_\_\_\_  
ORLANDO FEDERICO BATISTA CORNELIO  
Socio-Gerente





**“SITCORP, S.R.L.”**

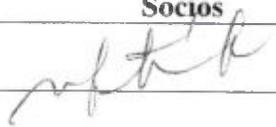
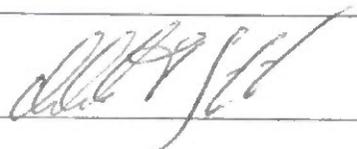
Domicilio Social: C/ Gardenias Esquina Primavera No. 12, Sector Gala, Rep. Dom.

Capital Social: RD\$ 2,000,000.00

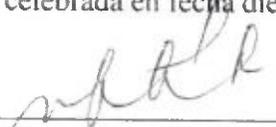
Registro Mercantil: 17403SD

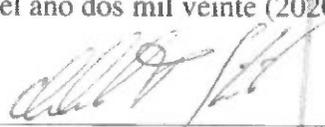
RNC NO: 1-24-01972-9

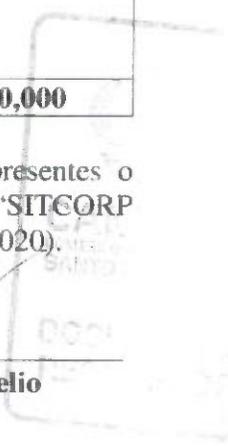
NOMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL “SITCORP, S.R.L.”, DE FECHA DIECINUEVE (19) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

Socios	No. Cuotas Sociales	No. De Votos
 <b>1. WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ</b> , dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-12383856-6, domiciliado en la calle B, número 9, Residencial Altos de la Pradera en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.	10,000	10,000
 <b>2. ORLANDO FEDERICO BATISTA CORNELIO</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 048-0060755-0, domiciliado en la Avenida Rómulo Betancourt 1370-E, Sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.	10,000	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>

CERTIFICO: La veracidad de la presente Nomina de Presencia de los socios presentes o debidamente representados en la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad “SITCORP S.R.L.”, celebrada en fecha diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

  
**Wilton Oleaga Rodríguez**  
Socio Gerente

  
**Orlando F. Batista Cornelio**  
Socio Gerente





**ORIGINAL**

FECHA: 20/11/20 HORA: 03:23 a.m.  
NO. EXP.: 830834 R. M.: 17403SD  
LIBRO: 59 FOLIO: 78  
VALOR: 200.00  
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA  
NUM.: 2782964MO





12. Estatutos Sociales.

ORIGINAL

## ESTATUTOS SOCIALES

Quienes suscriben los señores:

a) **WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-128356-6, comerciante, domiciliado y residente en la calle B número 9, Residencial Altos de las Praderas, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; y

b) **ORLANDO FEDERICO BATISTA CORNELIO**, dominicano, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad y electoral número 048-0060755-0, domiciliado y residente en la avenida Rómulo Betancourt 1370-E, Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional;

**DECLARAN HABER REDACTADO** tal y como se expresa a continuación los Estatutos de una Sociedad a Responsabilidad Limitada que gobernarán a todos los socios actuales así como a cualquier otra persona que posteriormente adquiera la calidad de socio.

### TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN Y TIPO SOCIAL ADOPTADO.** La sociedad se denomina "SITCORP, Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L)". Se regirá por lo dispuesto en estos estatutos, y en lo no previsto en ellos, por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 (en lo adelante La Ley de Sociedades) y demás disposiciones complementarias.

**ARTÍCULO 2.- DOMICILIO.** El domicilio social se fija en la calle Gardenias, Esquina Primavera No.12, sector Gala, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

El cambio de domicilio así como la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones, será acordado por la Asamblea General Ordinaria.

**ARTÍCULO 3.- OBJETO SOCIAL.** La sociedad tendrá por objeto: la venta de servicios de información.

De manera general la sociedad podrá realizar todas operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias, produciéndose beneficio directa o indirectamente al objeto social o susceptible de facilitar la extensión o el desarrollo.



ORIGINAL



Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir, recibir en donación, e incluso vender o ceder a cualquier título, todos los bienes muebles e inmuebles que juzgue necesarios, así como establecer toda suerte de facilidades que puedan resultar necesarias o convenientes al mismo, ejecutar y celebrar cualquier acto o contrato y desarrollar cualquier otra actividad relacionada o conexas, de forma directa o indirectamente con su objeto principal y también dedicarse a toda otra actividad de lícito comercio sin limitación alguna. Para estos fines, la sociedad podrá realizar cualquier actividad o negocio conveniente o necesario y podrá hacer todas aquellas operaciones comerciales o financieras, mobiliarias, así como participar en cualquier forma de negociaciones, que bien sea por vía de aporte, suscripción de nuevos capitales, fusión con otras sociedades o creación de nuevas firmas o por cualquier otro medio; y de modo general, la sociedad podrá dedicarse a cualesquiera actividad de lícito comercio que no estuviesen expresamente vedadas por estos Estatutos o por las leyes vigentes.

**ARTÍCULO 4.- DURACIÓN DE LA SOCIEDAD Y COMIENZO DE OPERACIONES.** La sociedad se constituye por tiempo indefinido, y da comienzo a sus operaciones el mismo día del otorgamiento de la escritura de constitución de la sociedad.

#### TITULO II. LOS APORTES DE LOS SOCIOS Y EL CAPITAL SOCIAL.

**ARTÍCULO 5.- APORTES.** Los aportes de los socios han sido realizados de la siguiente manera:

**CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO.** Los socios aportan a la sociedad la suma de DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$2,000,000.00), las cuales fueron suscritas de la siguiente manera:

**WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ,** aportó la suma de UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000,000.00);

**ORLANDO FEDERICO BATISTA CORNELIO,** aportó la suma de UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000,000.00);

RECAPITULACIÓN DE LOS APORTES QUE CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

Aportante	Monto del Aporte
<b>WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ</b>	RD\$1,000,000.00
<b>ORLANDO FEDERICO BATISTA CORNELIO</b>	RD\$1,000,000.00

Total de las contribuciones que forman el capital social: Dos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$2,000,000.00)



**ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL.** Como consecuencia de las aportaciones realizadas por los socios el capital social se fija en DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$2,000,000.00) y está íntegramente desembolsado mediante aportaciones dinerarias de los socios.

Dicho capital social se divide en VEINTE MIL (20,000) CUOTAS SOCIALES de CIENTO PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del UNO al VEINTE MIL, ambos inclusive, suscritas enteramente por los socios y asignadas a cada uno ellos en proporción de sus contribuciones respectivas, a saber:

Socio	Cuota Social
<b>WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ</b>	10,000
<b>ORLANDO FEDERICO BATISTA CORNELIO</b>	10,000

Los abajo firmantes declaran expresamente que estas cuotas sociales se distribuyeron el uno con el otro en la proporción mencionada anteriormente.

**ARTÍCULO 7.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social podrá ser aumentado, una o varias veces por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación del valor nominal de las ya existentes, sea como consecuencia de nuevos aportes en dinero o en naturaleza, incluida la aportación de créditos contra la Sociedad, como la transformación de reservas o beneficios, o de la reevaluación de activos.

**PÁRRAFO I:** En los aumentos del capital con creación de nuevas cuotas sociales cada socio tendrá un derecho preferente a asumir un número de cuotas proporcional a las que posea. Cualquier socio podrá ceder el derecho de preferencia inherente a su cuota social a otro socio. No habrá lugar a derecho de preferencia cuando el aumento se deba a la absorción de otra Sociedad o a la absorción, total o parcial, del patrimonio escindido de otra Sociedad.

**PÁRRAFO II:** El aumento del capital social podrá ser decidido por los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Sin embargo, en ningún caso podrá la mayoría obligar a un socio aumentar su compromiso social.

**PÁRRAFO III:** En los casos de que el aumento de capital se produzca por decisión de la Asamblea General Extraordinaria o por consulta escrita, dicha decisión deberá contar con la autorización de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales. Salvo en el caso de que el aumento de capital se realice por incorporación de los beneficios o de las reservas, en el cual bastará una mayoría de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Sin embargo, si el aumento del capital se realice por incremento del valor nominal de las partes, la decisión deberá ser siempre unánime, menos en el caso de que se haga íntegramente con cargo a las reservas o a los beneficios de la Sociedad.





**PÁRRAFO IV:** Si el aumento del capital se realizare total o parcialmente por aportes en naturaleza, será preciso que al tiempo de la convocatoria de la Asamblea General o de la consulta escrita o del acuerdo unánime de todos los socios, se ponga a disposición de estos un informe de la gerencia en el que se describan con detalle las aportaciones proyectadas, su valoración, las personas que hayan de efectuarlas, el número de cuotas sociales que hayan de crearse, la cuantía del aumento del capital y las garantías adoptadas para la efectividad del aumento según la naturaleza de los bienes aportados. Además, la decisión de los socios deberá contener la evaluación de cada aporte en naturaleza, de conformidad con la Ley.

**ARTÍCULO 8.- REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** La reducción del capital social podrá ser decidida por los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Cuando la reducción del capital social se produzca mediante la celebración de la Asamblea General Extraordinaria o por consulta escrita, la decisión que la autorice deberá contar con la aprobación de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales. En ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios.

**PÁRRAFO I:** Los socios podrán acordar excepcionalmente la reducción del capital por debajo del mínimo legal, siempre y cuando dicha decisión sea inmediatamente seguida de un aumento del capital hasta una cantidad igual o superior al mínimo legal. La eficacia de la decisión que acuerde esta reducción quedará condicionada a la ejecución de la decisión que apruebe el aumento de capital. En todo caso, habrá de respetarse el derecho de preferencia de los socios, sin que en este supuesto haya lugar a su supresión.

**PÁRRAFO II:** En caso de que haya un comisario de cuentas, se le comunicará el proyecto de reducción del capital, por lo menos cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha en que se deba decidir sobre la reducción de capital. El comisario dará a conocer a los socios su opinión sobre las causas y condiciones de la reducción.

**PÁRRAFO III:** Estará prohibida a la Sociedad la compra de las cuotas sociales de su propio capital. Sin embargo, la decisión que haya autorizado una reducción de capital no motivada por pérdidas, podrá autorizar a la gerencia a comprar un número determinado de cuotas sociales para anularlas.

### TITULO III. RÉGIMEN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES

**ARTÍCULO 9.- DERECHOS INHERENTES A LAS CUOTAS SOCIALES.** Cada cuota social dará a su titular los derechos siguientes: a) El derecho a una parte proporcional en la distribución de los





beneficios y en el activo social en caso de disolución de la Sociedad; b) El derecho a voz y a voto (1) voto en todas las deliberaciones de la Sociedad; c) Los derechos de información y comunicación que le otorga la Ley; y d) Los demás derechos previstos en la Ley y en los presentes Estatutos

**ARTÍCULO 10.- OBLIGACIONES INHERENTES A LAS CUOTAS SOCIALES. NO INTERVENCIÓN.-**

La propiedad o titularidad de una o más cuotas sociales, por parte de su propietario, supone la conformidad a todas las cláusulas de estos Estatutos, así como también a las decisiones colectivas que hayan sido adoptadas regularmente. Los titulares de las cuotas sociales no tendrán más derechos que los establecidos en estos estatutos y en la Ley; por tanto, ni ellos, ni sus herederos, cónyuges, acreedores, ni ninguno de sus causahabientes, tendrán intervención en los negocios de la Sociedad, ni podrán hacer fijar sellos sobre ellos, papeles, efectos y bienes de ésta. Esto no altera en nada el derecho que tienen los socios de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales y de ejercer los demás derechos que les acuerden estos Estatutos.

**ARTÍCULO 11.-TRANSFERENCIA DE LAS CUOTAS SOCIALES.-** Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, entre ascendientes y descendientes, y por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos. La cesión entre socios estará sujeta a la aprobación de la sociedad mediante el mismo procedimiento establecido para la cesión a terceros, salvo en lo que respecta a la mayoría requerida, la cual será de socios que representen, por lo menos, las dos terceras (2/3) partes de las cuotas sociales.

**PÁRRAFO I:** Las cuotas sociales serán transmitidas a terceros extraños a la Sociedad de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley de sociedades.

**TITULO IV. GESTIÓN Y CONTROL DE LA SOCIEDAD**

**ARTÍCULO 12. GERENCIA.** La sociedad será administrada por uno o más gerentes que deberán ser personas físicas, socios o no. Su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad, y tendrá una duración de seis (6) años. Los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos.

**Párrafo:** La administración de la sociedad se podrá confiar a un gerente único, a dos gerentes, o a tres o más gerentes que constituyan un consejo de gerencia. La sociedad tendrá la facultad de optar alternativamente por cualquiera de los modos de organizar la gerencia, sin necesidad de modificación estatutaria. Cada gerente tiene derecho a una remuneración fija, proporcional o mixta, cuyo importe y modalidades de pago vienen determinado por la Asamblea General Ordinaria.

**ARTÍCULO 13. PODERES Y RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA.** Frente a los socios, la gerencia podrá llevar a cabo todos los actos de gestión necesarios en interés de la Sociedad.





Frente a los terceros, la gerencia estará investida con los poderes más amplios para actuar, en todas las circunstancias, en nombre de la Sociedad, bajo reserva de los poderes que las Ley les atribuye expresamente a los socios. Además de las facultades que le confieren otros artículos de estos estatutos y sin que la siguiente enumeración pueda considerarse como restrictiva de sus poderes, la gerencia tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Reglamentar y dirigir las operaciones de la Sociedad y el trabajo de su personal;
- b) Nombrar los empleados de la Sociedad, acordar sus remuneraciones y disponer la terminación de sus servicios cuando lo estimen conveniente;
- c) Realizar la adquisición de inmuebles de cualquier naturaleza, muebles y efectos necesarios para el cumplimiento de su objeto social;
- d) Hacer adquisiciones de créditos que sean necesarios para los negocios de la Sociedad;
- e) Autorizar la venta de muebles de cualquier naturaleza, y ajustar el precio de esos bienes y recibir el pago de los mismos;
- f) Vender, ceder y traspasar bienes inmuebles, así como los de cualquier naturaleza relativos al objeto social y recibir el pago de esas ventas, cesiones y traspasos;
- g) Ejercer las acciones judiciales, sea como demandante o como demandado;
- h) Celebrar toda clase de contratos, transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder, transferir y suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás efectos de comercio, títulos, créditos y rentas;
- i) Abrir y cerrar cuentas bancarias y depositar en ellas los fondos de la Sociedad;
- j) Mantener en depósito los fondos de la Sociedad en la República Dominicana o en el extranjero y autorizar a los funcionarios de la compañía a girar o librar cheques con cargo a esos fondos;
- k) Determinar la inversión y colocación de capitales disponibles;
- l) Acordar la apertura de oficinas;
- m) Proceder a embargos y suspenderlos o cancelarlos por pagos o convenios especiales;
- n) Otorgar poderes generales o especiales para cada uno o varios asuntos determinados;
- o) Construir en hipotecas, anticresis o afectar en cualquier otro modo los inmuebles de la Sociedad, así como permutarlos;
- p) Perseguir el cobro de deudas por vía judicial o extrajudicial, mediante embargo, declaratoria de quiebra o de cualquier otro modo;
- q) Cancelar y radiar las hipotecas, privilegios, anticresis y otras garantías que se hayan otorgado a favor de la Sociedad;
- r) Cumplir, hacer cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General; y,
- s) Delegar parte de sus facultades al Presidente y al Vicepresidente conjunta o separadamente, o cada uno de estos funcionarios conjunta o separadamente con cualquier otro funcionario de la Sociedad que indique el mismo Consejo.





**PÁRRAFO I:** Cada gerente detentará separadamente los poderes previstos en el presente artículo. La oposición formulada por un gerente a los actos o actuaciones de otro gerente no tendrá efectos respecto de los terceros, a menos que se haya probada que estos tuvieron conocimiento de dicha oposición.

**ARTÍCULO 14.- PROHIBICIONES A LA GERENCIA.-** La gerencia no podrá, sin autorización expresa y unánime de los socios, realizar ninguno de los actos siguientes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la Sociedad;
- b) Usar bienes, servicios o créditos de la Sociedad en provecho propio o de parientes, representados o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la Sociedad;
- d) Proponer modificaciones de los presentes estatutos sociales o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados;
- e) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de otros ejecutivos o gerentes en la gestión de la Sociedad;
- f) Inducir a otros gerentes, en caso de que los hubiere, ejecutivos dependientes o a los comisarios de cuentas o auditores, si los hubiere, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información;
- g) Presentar a los socios cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales;
- h) Practicar actos ilegales o contrarias a los presentes estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social;
- i) Participar, por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la Sociedad, salvo autorización expresa de los socios. Cualquier acto otorgado por la gerencia en violación de lo aquí dispuesto será nulo y los beneficios que pudieren percibirse pertenecerán a la Sociedad, la cual además deberá ser indemnizada por cualquier otro perjuicio que hubiere sufrido.

**PÁRRAFO I:** Los gerentes estarán obligados a guardar reserva respecto de los negocios de la Sociedad y de la información social a la que tengan acceso en razón de su cargo y que a la vez no haya sido divulgada oficialmente por la Sociedad, salvo requerimiento de cualquier autoridad pública o judicial competente.





**ARTÍCULO 15. COMISARIOS DE CUENTAS.** Desde que la sociedad supere dos de los tres límites máximos que se indican más abajo, los socios reunidos en Asamblea Ordinaria, deberán designar uno o varios Comisarios de Cuentas:

- i. Volumen de negocios después de impuestos superior o igual a CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$50,000,000.00);
- ii. Total del balance en cuentas superior o igual a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$25,000,000.00);
- iii. Total de asalariados superiores o iguales a 100;

El Comisario de Cuentas ejercerá su misión de control de acuerdo con la ley. Los Comisarios de Cuentas serán elegidos por un periodo de tres (3) ejercicios y estarán sujetos a las condiciones de calificación profesional, incompatibilidades, poderes, funciones, obligaciones, responsabilidades, suplencias, recusaciones, revocaciones y remuneraciones previstos en Ley de Sociedades.

#### **TITULO V. DECISIONES COLECTIVAS.**

**ARTÍCULO 16.- DECISIONES COLECTIVAS.** Las decisiones colectivas que se pronuncian sobre las cuentas sociales se toman obligatoriamente en Asamblea. Todas las demás decisiones colectivas causadas por iniciativa de la gerencia, del Comisario de cuentas o de un mandatario de justicia a petición de uno o más socios, en caso de falta de la gerencia, son tomadas o por consulta escrita de los socios, o por acto expresando el consentimiento de todos los socios, o en Asamblea, a la elección del órgano de la sociedad causando la decisión.

En caso de muerte del gerente, todo asociado puede convocar la Asamblea General con el fin de proceder al nombramiento de un nuevo gerente.

La convocatoria de las Asambleas Generales habrá de hacerse por la Gerencia, o por los Liquidadores en su caso, mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo al domicilio de cada socio que conste en el Libro Registro de socios.

La convocatoria deberá hacerse con quince días naturales de antelación a la fecha fijada para su celebración, computándose dicho plazo desde la fecha en que se hubiere remitido el anuncio de la convocatoria al último de los socios.

A tal efecto, los socios podrán pedir, en cualquier tiempo, que se actualicen o cambien los datos relativos a su domicilio que figuren en el Libro Registro de Socios.

Los socios residentes en el extranjero deberán designar un domicilio dentro del territorio nacional para recibir las notificaciones, el cual se hará constar en el Libro Registro de socios. En otro caso,



se entenderán genéricamente convocados por el anuncio que a tal fin se exponga en el domicilio social.



**ARTÍCULO 17. PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS EN LAS DECISIONES.** Cada asociado tiene el derecho a participar en las decisiones colectivas y dispone de un número con voz igual al de las partes sociales que posee. Cada asociado puede hacerse representar a las Asambleas por otro asociado o por su cónyuge, salvo si los socios son dos o si la sociedad sólo comprende a los dos esposos. En estos dos últimos casos cada asociado puede hacerse representar por toda persona de su elección.

Los representantes legales de socios jurídicamente incapaces pueden hasta participar en la votación si ellos mismos no se asocian.

**ARTÍCULO 18. -APROBACIÓN DE LAS CUENTAS.** Cada año, deben reunirse en los tres meses del cierre del ejercicio a una Asamblea general destinada a pronunciar sobre las cuentas del ejercicio pasado. Las decisiones se adoptan en las condiciones establecidas para las decisiones colectivas ordinarias. A los fines anteriormente indicados deberá de ser entregados el Informe de Gestión Anual, los Estados Financieros Auditados y el informe del o de los Comisarios de Cuentas si existieran.

**ARTÍCULO 19. -DECISIONES COLECTIVAS ORDINARIAS.** Se califican ordinarios de las decisiones de los socios que no se refieren ni a la autorización de nuevos socios, ni de las modificaciones estatutarias, a reserva de las excepciones previstas por la ley.

Las decisiones colectivas ordinarias deben, para ser válidas, ser adoptadas por uno o más socios representando más de la mitad partes sociales. Si esta mayoría no se obtiene, las decisiones, sobre segunda convocatoria, se toman por mayoría de los votos emitidos, cualquiera que sea el número de los votantes.

No obstante, la mayoría es irreducible, si se trata de votar sobre el nombramiento o la revocación del gerente.

**ARTÍCULO 20.- DECISIONES COLECTIVAS EXTRAORDINARIAS.** Se califican extraordinarios de las decisiones o de los socios que modifican los estatutos, bajo reserva de las excepciones previstas por la ley.

Cuando la sociedad comprende a varios socios, sólo pueden válidamente tomarse las decisiones extraordinarias si los socios presentes o representados poseen al menos: a) sobre primera convocatoria, el cuarto de las partes; b) sobre segunda convocatoria, el quinto de las partes.

A falta de este quórum, la segunda asamblea puede ser convocada en una fecha posterior que no puede exceder dos meses a partir de la fecha inicialmente prevista.





En uno u otro de estos dos casos, las modificaciones se deciden por mayoría de los dos tercios de las participaciones tenidas por los socios presentes o representados.

**ARTÍCULO 21.- CONSULTAS ESCRITAS - DECISIONES POR ACTO.-** Las decisiones colectivas otros que las que tienen por objeto resolver sobre las cuentas sociales pueden ser tomadas por consulta escrita de los socios por iniciativa de los gerentes o del uno ellos. Las decisiones resultan de un voto formulado por escrito.

El texto de las Resoluciones propuestas, el informe de los gerentes así como, cuando proceda, el del Comisario de cuentas, van dirigido a los socios por carta certificada.

Los socios disponen de un plazo para emitir su voto por escrito. Los gerentes poder fijan este plazo sin ser inferior a quince días a partir de la fecha de recepción de los proyectos de Resolución.

Para cada Resolución, el voto es expresado por sí o por no. Considerará a todo asociado que no habrá enviado su respuesta en el plazo aquí arriba como si abstienes. Durante dicho plazo, los socios pueden exigir de la gerencia las explicaciones complementarias que juzgan útiles.

Las decisiones se adoptan después de la consulta a las condiciones de mayoría establecidas por los artículos 15 y 16 de los presentes estatutos según el objeto de la consulta.

Estas decisiones pueden también resultar del consentimiento de todos los socios expresado en un acto. La reunión de una asamblea puede sin embargo ser pedida por uno o más socios que representan al menos, o a la vez el cuarto en gran número de los socios y el cuarto de las partes sociales, o solamente la mitad de las partes sociales.

## TITULO V. ASPECTOS CONTABLES

### ARTÍCULO 22.- AUDITORIAS DE CUENTAS.

A) POR EXIGENCIA LEGAL: Si fuera necesario, por incurrir en causa de exigencia legal, la Asamblea General designará auditores de cuentas, antes del cierre del ejercicio a auditar.

B) POR ACUERDO SOCIAL: Con el voto favorable de la mayoría necesaria para la modificación de estatutos, podrá acordar la Asamblea General la obligatoriedad de que la Sociedad someta sus cuentas anuales de forma sistemática a la revisión de auditores de cuentas, aunque no lo exija la Ley. Con los mismos requisitos se acordará la supresión de esta obligatoriedad.

C) POR EXIGENCIA DE LA MINORÍA: La Sociedad someterá sus cuentas a verificación por un auditor nombrado por el Registrador Mercantil, aun cuando no lo exija la ley ni lo haya acordado la Asamblea General, si lo solicitan los socios que representen al menos el cinco por ciento del



capital social, y siempre que no hayan transcurrido tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio que se pretenda auditar. Los gastos de esta auditoria serán satisfechos por la Sociedad.



### **ARTÍCULO 23.- NORMAS ECONÓMICAS.**

A) EJERCICIO ECONÓMICO: Cada ejercicio social comenzará el día 1 de enero de cada año, y terminará y se cerrará el día 31 de Diciembre del mismo año.

B) LIBROS SOCIALES Y CUENTAS ANUALES: La Gerencia deberá llevar los libros sociales y de contabilidad, así como redactar las cuentas anuales y el informe de gestión con arreglo a lo previsto en la Ley.

C) INFORMACIÓN A LOS SOCIOS: A partir de la convocatoria de la Asamblea General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas y el de gestión en su caso. En la convocatoria se hará expresión de este derecho.

Durante el mismo plazo el socio o socios que representen el cinco por ciento del capital social podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

D) REPARTO DE BENEFICIOS: Los beneficios líquidos obtenidos después de detraer Impuestos y reservas legales o voluntarias, se distribuirán entre los socios en proporción al capital desembolsado por éstos.

### **TITULO VI. ASIGNACIÓN DE LOS RESULTADOS**

**ARTÍCULO 24.- ASIGNACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Después de aprobación de las cuentas y comprobación de la existencia de un beneficio distribuirle, y una vez tomado el 5% para constituir el fondo de reserva legal, la Asamblea General ordenará distribución de dividendos en base a la proporción que cada socio tenga en el capital social.

Las sumas cuya puesta en distribución se decide se distribuyen entre los asociados gerentes o no gerentes proporcionalmente entre sus partes sociales.

### **TITULO VII. TRANSFORMACIÓN - DISOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 25.- TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La sociedad podrá transformarse en sociedad comercial de cualquier otra forma, sin que esta operación implique la creación de un nuevo ser moral.





**ARTÍCULO 26.- LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.** La Asamblea General designará a los liquidadores, cuando corresponda, señalando la duración de su mandato y el régimen de su actuación, solidaria o con la Asamblea. A falta de tales nombramientos, ejercerán el cargo de liquidador los mismos Gerentes de la sociedad. Los socios que hubiesen aportado bienes inmuebles a la sociedad, tendrán derecho preferente a recibirlos en pago de su cuota de liquidación en la forma prevista por la Ley.

#### TITULO VII. OTRAS DISPOSICIONES.

**ARTÍCULO 27.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Todos conflictos que podrán elevarse durante la sociedad o su liquidación entre los asociados y la sociedad, o entre asociados ellos mismos refiriéndose a los asuntos sociales, la interpretación o la aplicación de los estatutos serán de la competencia exclusiva de los tribunales en el resorte de los cuales se establece el domicilio social de la sociedad.

**ARTÍCULO 28.- INCOMPATIBILIDADES.** No podrán ocupar ni ejercer cargos en esta Sociedad las personas comprendidas en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el Ordenamiento

Dado en Santo Domingo, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de febrero del año Dos Mil Diez (2010).

  
WILTON WADY OLEAGA RODRIGUEZ

  
ORLANDO FEDERICO BATISTA CORNELIO





## **B. Documentación Financiera**

**ORIGINAL**



1. Estados Financieros Auditados, últimos dos (2) periodos fiscales

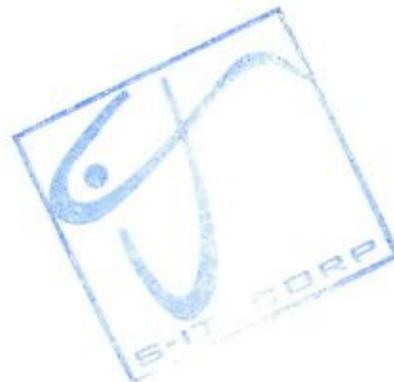
ORIGINAL



**SITCORP, S.R.L.**

**Estados Financieros (con el Informe de los  
Auditores Independientes)**

**31 de diciembre 2018 y 2017**



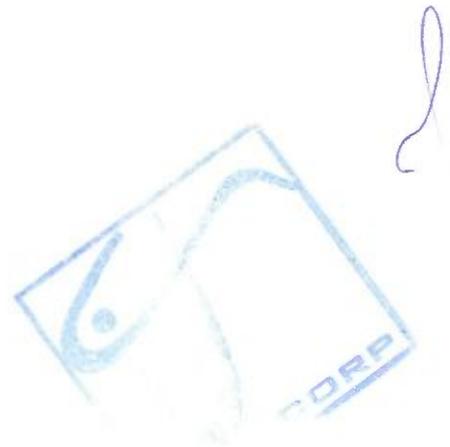
**ORIGINAL**

# SITCORP, S.R.L.

## Estados Financieros

### Tabla de Contenido

	Pág.
Informe de los Auditores Independientes.....	1-3
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Resultados.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas sobre los Estados Financieros.....	8-18



ORIGINAL

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y Accionista de:  
Sitcorp, S.R.:

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sitcorp, S.R., los cuales comprenden a los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Sitcorp, S.R. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como sus resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo correspondientes por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Fundamento de la Opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Públicos (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y es apropiada para nuestra opinión de auditoría.

**Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.





VAG

**Audidores & Consultores Asociados**  
Auditoría - Consultores de Negocios - Impuestos

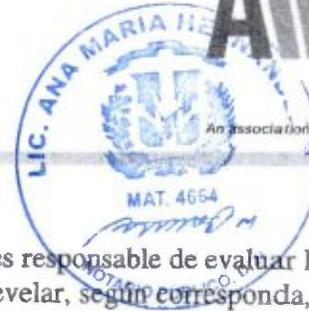
RNC:130-59076-1

Member of

**Allinial**

**GLOBAL®**

An association of legally independent firms



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor en relación la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerado en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, así como, emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, podría esperarse razonablemente que influirán en las decisiones económicas de que los usuarios toman, con base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones presentadas por la administración.



**VAG** **Audidores & Consultores Asociados**  
Auditoría - Consultores de Negocios - Impuestos

RNC:130-59076-1

Member of

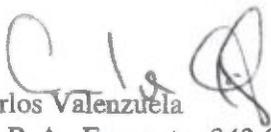
**Allinial**  
**GLOBAL**<sup>®</sup>

An association of legally independent firms

- Concluimos sobre lo apropiado del uso, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información correspondiente revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pudieran ocasionar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logran la presentación razonable.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

  
Carlos Valenzuela  
C. P. A., Exequatur 342-92

  
VAG Auditores Asociados  
ICPARD No. 99424  
República Dominicana

24 de abril de 2019  
Santo Domingo, R. D.

Firma miembro de  
**Allinial**  
Global



# SITCORP, S.R.L.

## Estados de Situación Financiera Al 31 de diciembre 2018 y 2017 (Valores expresados en RD pesos)



	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Activos</b>		
<b>Circulantes:</b>		
Efectivo en caja y bancos (nota 5)	1,275,683	6,382,725
Inversión en certificado	4,404,040	-
Cuentas por cobrar, neta (nota 6)	10,846,750	7,717,542
Gastos pagados por anticipado (notas 7)	8,069,763	7,224,154
<b>Total activos circulantes</b>	<u>24,596,236</u>	<u>21,324,421</u>
Propiedad, mobiliarios y equipos, neto (nota 8)	12,305,057	12,548,186
Otros activos	-	66,000
<b>Total activos</b>	<u><b>36,901,293</b></u>	<u><b>33,938,607</b></u>
<b>Pasivos</b>		
<b>Circulantes:</b>		
Vencimiento corriente préstamo por pagar (nota 9)	586,286	1,543,600
Línea de crédito	3,000,000	-
Cuentas por pagar	11,479,601	7,098,660
Acumulaciones y retenciones por pagar	308,084	990,644
<b>Total pasivos circulantes</b>	<u>15,373,971</u>	<u>9,632,904</u>
Prestamos por pagar a largo a plazo (nota 9)	6,557,224	6,186,195
<b>Total pasivos</b>	<u>21,931,195</u>	<u>15,819,099</u>
<b>Patrimonio de los accionistas (nota 10):</b>		
Capital pagado	2,000,000	2,000,000
Reserva Legal	200,000	187,632
Aportes por capitalizar	4,364,679	8,435,501
Ganancias acumuladas	8,405,419	7,496,375
<b>Patrimonio de los accionistas</b>	<u>14,970,098</u>	<u>18,119,508</u>
<b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>	<u><b>36,901,293</b></u>	<u><b>33,938,607</b></u>

Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.



# SITCORP, S.R.L.

## Estados de Resultados Por los años terminados al 31 de diciembre 2018 y 2017 (Valores expresados en RD pesos)

	2018	2017
Ingresos:		
Ingresos operacionales	55,754,623	73,140,444
Menos: Costos de ventas	20,775,974	38,610,173
Utilidad bruta	34,978,649	34,530,271
Gastos de ventas y administrativos:		
Salarios al personal	10,038,391	11,492,545
Trabajos y servicios	9,678,411	10,214,614
Honorarios	192,452	3,345,613
Otros gastos de personal	1,867,843	2,315,459
Regalía pascual	705,295	636,751
Seguridad social	1,315,233	1,555,176
Infotep	84,635	100,018
Arrendamientos	611,111	666,111
Gastos de activos fijos	5,791,506	374,638
ITBIS proporcionalidad	663,655	-
Depreciación	243,129	807,652
Otros gastos	127,088	143,748
Total gastos de ventas y administrativos	31,318,749	31,652,325
Ganancia en operaciones	3,659,900	2,877,946
Gastos financieros	(1,189,974)	(1,135,310)
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	2,469,926	1,742,636
Impuesto (nota 11)	(666,880)	(470,512)
<b>Ganancia neta</b>	<b>1,803,046</b>	<b>1,272,124</b>



Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.



## SITCORP, S.R.L.

### Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Por los años terminados al 31 de diciembre 2018 y 2017

(Valores expresados en RD pesos)



	Capital en acciones	Reserva Legal	Aportes por capitalizar	Ganancias acumuladas	Patrimonio de los accionistas
Saldo al 31 de diciembre del 2016	2,000,000	124,026	14,273,395	6,155,549	22,552,970
Ajustes	-	-	-	132,308	132,308
Retiros	-	-	(5,837,894)	-	(5,837,894)
Transferencia a Reserva Legal	-	63,606	-	(63,606)	-
Ganancia del periodo	-	-	-	1,272,124	1,272,124
Saldo al 31 de diciembre del 2017	2,000,000	187,632	8,435,501	7,496,375	18,119,508
Retiros de aportes	-	-	(4,070,822)	-	(4,070,822)
Ajustes	-	-	-	(881,634)	(881,634)
Transferencia a Reserva Legal	-	12,368	-	(12,368)	-
Ganancia del periodo	-	-	-	1,803,046	1,803,046
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>2,000,000</b>	<b>200,000</b>	<b>4,364,679</b>	<b>8,405,419</b>	<b>14,970,098</b>

*Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.*



# SITCORP, S.R.L.

## Estados de Flujos de Efectivo Por los años terminados al 31 de diciembre 2018 y 2017 (Valores expresados en RD pesos)



	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Conciliación entre la ganancia y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
ganancia neta	1,803,046	1,272,124
Ajuste para conciliar el beneficio neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	243,129	807,651
Ajustes	(881,634)	132,308
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(3,129,208)	(152,579)
Gastos pagados por anticipado	(845,609)	(276,212)
Otros activos	66,000	
Cuentas por pagar	4,380,941	(7,590,452)
Acumulaciones y retenciones por pagar	(682,560)	(1,287,299)
Total ajustes	(848,941)	(8,366,583)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>954,105</u>	<u>(7,094,459)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipos	-	(5,082,909)
Inversión en certificados	(4,404,040)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(4,404,040)</u>	<u>(5,082,909)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Aportes accionistas	-	-
Retiros de accionistas	(4,070,822)	(5,837,894)
Adquisición de préstamos	3,000,000	7,729,795
Pago de préstamos	(586,285)	-
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>(1,657,107)</u>	<u>1,891,901</u>
Aumento neto de efectivo	(5,107,042)	(10,285,466)
Efectivo al inicio de año	6,382,725	16,668,191
<b>Efectivo al final de año</b>	<b><u>1,275,683</u></b>	<b><u>6,382,725</u></b>

Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2018 y 2017 (Valores expresados en RD pesos)



### 1 Entidad

Sitcorp, S.R.L., es una empresa constituida de conformidad de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitadas, No. 479-08 de la República Dominicana, el 11 de septiembre del año 2001. Su principal actividad es dedicarse a la venta de producto de computación y ejecución de proyectos en la misma área de los medios de sistema, incluyendo herramientas de manejo y creación y administración de páginas de internet, entre otros.

Su oficina principal está ubicada en la gardenia esquina primavera en el sector el Gala, Santo Domingo, República Dominicana.

### 2 Bases de presentación

#### 2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros están preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

La emisión final de los estados financieros fue aprobada por la Gerencia en fecha 6 de mayo de 2019.

#### 2.2 Base de medición

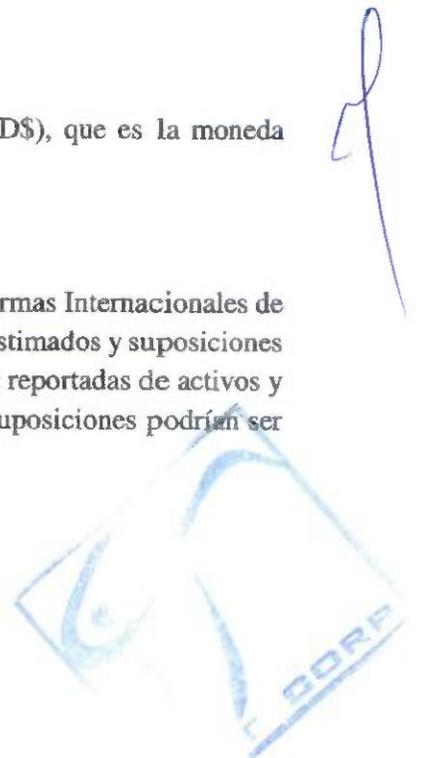
Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

#### 2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la compañía.

#### 2.4 Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración haga juicios, estimados y suposiciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y las cantidades reportadas de activos y pasivos, ingresos, y gastos. Los resultados de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2018 y 2017 (Valores expresados en RD pesos)



### 3 Principales políticas de contabilidad

Las políticas contables indicadas más adelante han sido aplicadas consistentemente en los periodos presentados en estos estados financieros.

#### 3.1 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen a pesos dominicanos (RD\$), a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros. Los ingresos o gastos se traducen a pesos dominicanos (RD\$) usando la tasa vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción de los activos y pasivos se registran como ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera en el renglón de ingresos (gastos) financieros en los estados de resultados que se acompañan.

La tasa de cambio del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de RD\$50.20 y RD\$48.19 por cada US\$1.00 al 31 de diciembre del 2018 y 2017, respectivamente.

#### 3.2 Instrumentos financieros

##### 3.2.1 Activos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados comprenden el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones a largo plazo. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor de mercado a la fecha de la operación, más los costos atribuibles a la adquisición.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos, si la compañía tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la compañía pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos.

El efectivo incluye los saldos en caja y los depósitos en cuentas bancarias.

La Empresa clasifica los activos financieros no derivados de la siguiente manera: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y cuentas y partidas por cobrar.



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre 2018 y 2017

(Valores expresados en RD pesos)



### 3.2 Instrumentos financieros (continuación)

#### Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los activos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la compañía administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentada por la compañía. En el reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en los resultados a medida que se incurren. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados.

#### Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Si la compañía tiene la intención y capacidad de mantener los instrumentos de deuda hasta su vencimiento, estos activos financieros se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Cualquier venta o reclasificación de un monto que sea su fecha de vencimiento, resultaría en la clasificación de todas la inversiones mantenidas hasta el vencimiento para ser consideradas como disponibles para la venta, y provocaría que la compañía no pueda clasificar los instrumentos de inversiones como mantenidos hasta el vencimiento durante el año actual y los dos (2) años siguientes.

#### Cuentas y partidas por cobrar

Las cuentas y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado, considerando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Las cuentas y partidas por cobrar se componen de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2018 y 2017 (Valores expresados en RD pesos)



### 3.2.2 Pasivos financieros no derivados

Inicialmente, la Empresa reconoce los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originan. La Empresa da de baja a un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, solamente cuando la Empresa cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el pasivo simultáneamente.

La Empresa mantiene los siguientes pasivos financieros no derivados: cuentas por pagar y acumulaciones por pagar.

Estos pasivos financieros son mantenidos y reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

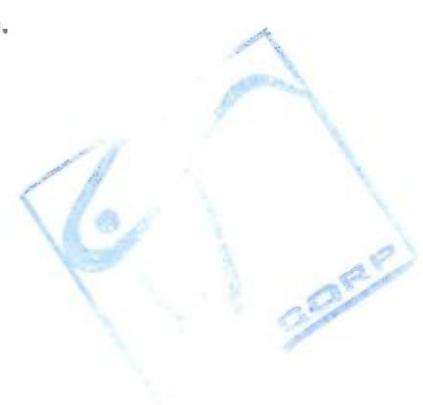
### 3.2.3 Capital social

#### Acciones comunes

Las acciones comunes son activos financieros negociables sin vencimiento que representan una porción residual de la propiedad de una empresa. Una acción común da a su propietario derechos tanto sobre los activos de la empresa como sobre las utilidades que esta genere, así como a opinar y votar sobre las decisiones que se tomen.

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'J' or similar character.



# SITCORP, S.R.L.

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre 2018 y 2017  
(Valores expresados en RD pesos)



## 3.3 Propiedad, mobiliarios y equipos

### 3.3.1 Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, mobiliarios y equipos son valorizadas al costo histórico menos la depreciación acumulada.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activo construido por la propia entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa y cualquier otro caso directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.

Cuando parte de una partida de propiedad, mobiliarios y equipos poseen vidas útiles distintas son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de la propiedad, mobiliarios y equipos.

La ganancia y pérdida de la venta de una partida de propiedad, mobiliarios y equipos son determinadas cuando el precio de venta obtenido por la venta con los valores en libro de propiedad, mobiliarios y equipos y se reconocen netas dentro de otros ingresos (gastos) no operacionales en los resultados.

### 3.3.2 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.

La depreciación es conocida en resultados con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, mobiliarios y equipos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Un detalle de los años de vida útil utilizados es el siguiente:

<u>Tipo de Activos</u>	<u>Años de Vida Útil</u>
Muebles y equipos de oficina	5-10
Equipos de transporte	5



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2018 y 2017 (Valores expresados en RD pesos)



### 3.4 Deterioro de activos

#### 3.4.1 Activos financieros

Los activos financieros son evaluados a la fecha de los estados de situación financiera para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero es considerado que puede ser deteriorado si existe evidencia objetiva que indique que uno o más eventos han tenido efectos negativos en los flujos de activo estimados de ese activo.

La pérdida por deterioro de un activo financiero medido a costo amortizado es calculada como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo descontado a la tasa de interés efectiva original. La pérdida por deterioro de un activo disponible para la venta es calculada con base en el valor razonable de dicho activo.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados por deterioro sobre la base individual. Los demás activos financieros son evaluados colectivamente en grupos que tienen características de riesgos similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados.

#### 3.4.2 Activos no financieros

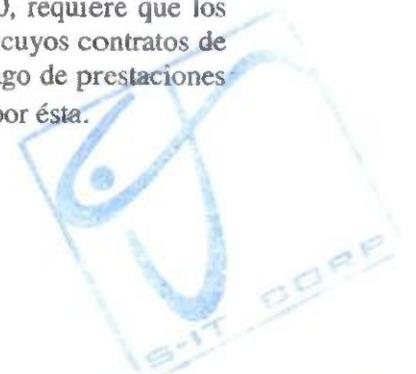
La Empresa evalúa el deterioro de sus activos no financieros, a excepción del impuesto sobre la renta diferido a la fecha de los estados de situación financiera, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, se estima su valor recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor de uso y el valor razonable, menos los costos de venta. El valor de uso es determinado en base a los flujos de caja descontados al valor presente, utilizando, una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo, de aquellos activos que no generan flujos de efectivos continuos. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.

### 3.5 Beneficios a los empleados

#### 3.5.1 Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana en sus Art. 76 y 80, requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Empresa registra el pago de prestaciones como gasto en la medida en que los contratos de trabajo son terminados por ésta.



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre 2018 y 2017

(Valores expresados en RD pesos)



### 3.5.2 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. La Empresa reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar en efectivo a corto plazo por bonificación o participación de los empleados en los beneficios de la Empresa, cuando tiene una obligación legal o contractual presente de pagar ese importe como resultado de servicios prestados por el empleado y la obligación puede ser estimada fiablemente.

### 3.10 Impuesto sobre la renta

El gasto de impuesto sobre la renta está compuesto generalmente por el impuesto del año corriente. En ocasiones surgen partidas que pueden provocar impuesto de años anteriores o crédito fiscal por pérdidas trasladables u otros conceptos.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. El impuesto sobre la renta diferido se origina por diferencias de tiempo entre el monto de los activos y pasivos según las Normas Internacionales de Información Financiera y los activos y pasivos reconocidos para propósitos fiscales, siempre y cuando éstas sean realizables. Este impuesto sobre la renta diferido es medido en base a la posibilidad de su recuperación futura.

### 3.11 Valor de los instrumentos financieros

Los siguientes métodos y suposiciones fueron utilizados para estimar el valor razonable de cada clase de instrumento financiero:

- Efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y acumulaciones por pagar, se determinó sobre la base del aproximado de sus valores en libro, debido al corto tiempo de vencimiento de esos instrumentos.
- El valor en libro de las inversiones a largo plazo fue estimado por el descuento de las salidas de efectivo futuro, utilizando la tasa de cambio promedio del mercado donde esas valoraciones fueron obtenidas.

## 4. Administración del riesgo financiero

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2018 y 2017 (Valores expresados en RD pesos)



### 4.1 Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera de la Empresa si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales y surge, principalmente de las cuentas por cobrar.

#### Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El riesgo crediticio al que la Empresa está expuesta está influenciado principalmente por las características individuales de cada cliente.

Las cuentas por cobrar comerciales se refieren principalmente a los clientes de la Empresa, que están ligados directamente a la operaciones normales, entre otros.

Asimismo la Empresa reconoce los ingresos y cuentas por cobrar que son generados por las ventas a contado y a créditos.

La Empresa establece una reserva para deterioro que representa su estimado de las pérdidas incurridas en las cuentas por cobrar comerciales.

Los componentes principales de esta reserva están compuestos por un elemento de pérdidas específicas que se relaciona con las exposiciones significativas individuales, y un elemento de pérdida colectiva establecida para grupos de activos similares en relación a las pérdidas en las que se han incurrido, pero no identificadas.

La reserva de pérdida colectiva está determinada sobre la base de los datos históricos y el conocimiento que tiene la gerencia sobre el negocio y sus clientes.

### 4.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que Sitcorp, S.R.L, no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento.

La política de Sitcorp, S.R.L, para la administración del riesgo de liquidez es, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de su vencimiento.



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2018 y 2017 (Valores expresados en RD pesos)



### 4.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambio en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que puedan afectar los ingresos de la Empresa o el valor de los instrumentos financieros que esta posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

### 5 Efectivo en caja y bancos

Un detalle del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja chica	5,000	5,000
Banco Popular	1,127,747	5,477,144
Banco Santa Cruz	77,351	38,312
Popular Bank US\$	1,306	17,561
Prima Popular Bank	64,279	844,708
<b>Total</b>	<b><u>1,275,683</u></b>	<b><u>6,382,725</u></b>

### 6 Cuentas por cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes	9,878,750	7,167,542
Otras	968,000	550,000
<b>Total</b>	<b><u>10,846,750</u></b>	<b><u>7,167,542</u></b>

### 7 Gastos pagados por anticipado

Un detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos de impuesto	1,237,967	525,390
Retenciones del Estado	406,647	973,258
Otros anticipos	6,425,149	5,725,506
<b>Total</b>	<b><u>8,069,763</u></b>	<b><u>7,224,154</u></b>



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2018 y 2017 (Valores expresados en RD pesos)



### 8 Propiedad, mobiliario, equipos y depreciación

	Terreno	Mobiliario y equipos	Equipos de transporte	Compras y construcción en proceso	Total
Costo adquisición:					
Balance inicial	2,000,000	2,838,805	2,095,000	9,575,672	16,509,477
Adiciones	-	-	-	-	-
	2,000,000	2,838,805	2,095,000	9,575,672	16,509,477
Depreciación :					
Balance inicial	-	1,702,093	2,094,999	-	3,961,291
Adiciones	-	243,129	-	-	243,129
	-	1,945,222	2,094,999	-	4,204,420
Activos neto 2018	2,000,000	893,583	1	9,575,672	12,305,057
Activos neto 2017	2,000,000	972,513	1	9,575,672	12,548,186

### 9 Prestamos por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, corresponde a préstamo otorgado por el Banco Popular, con vencimiento a largo plazo, a una tasa de interés de un 13% anual y garantizado por un bien inmueble. A esas fechas el vencimiento corriente es RD\$586,286.

### 10 Patrimonio de los accionistas

#### 10.1 Capital autorizado

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital autorizado de la compañía es de RD\$2,000,000 compuesto por 20,000, acciones comunes, con valor nominal de RD\$100.00 cada acción.

#### 10.2 Reserva Legal

El artículo 47 de la Ley General de las Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, requiere que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada transfieran anualmente, como mínimo el 5% de su beneficio neto a una reserva legal, hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital social pagado. Dicha reserva no está disponible para ser distribuida entre los accionistas, excepto en caso de disolución de la Compañía.



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2018 y 2017 (Valores expresados en RD pesos)



### 11 Impuesto sobre la renta

Mediante la Ley No. 253-12 (Para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible) se introdujeron cambios significativos en la normatividad tributaria vigente en la República Dominicana en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al patrimonio, ITBIS e impuesto selectivo al consumo, se adoptaron otras medidas y, a su vez, se ampliaron e incorporaron las disposiciones contenidas en la Norma General 04-2011 sobre precios de transferencia. La extensión de la vigencia de la tasa de impuesto sobre la renta para las personas jurídicas (29%) hasta 2013 y sus reducciones a 28% en 2014 y a 27% a partir de 2015. La tasa del impuesto sobre la renta calculada sobre los activos, sigue siendo 1%, a pesar que bajaría a un 0.5% en 2015 y desaparecería en 2016. Todo se ha mantenido igual a la fecha.

### 12 Administración de riesgos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros, que se relacionan con diferentes riesgos que afectan a la Compañía y cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por Consejo de Administración y la Gerencia a efectos de minimizarlos. A continuación se presentan los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía.

#### Riesgos de tasa de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de ganancias y pérdidas ocasionadas por la fluctuación en las tasas de cambio de moneda extranjera que surgen de su exposición principalmente frente al dólar americano. Durante el año 2018 y 2017, el peso dominicano mantuvo ciertas variaciones las cuales provocaron una variación favorable para la Compañía. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía mantiene activos y pasivos en US dólares.

#### Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasa de interés del mercado. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía no tiene activos y pasivos significativos que devengan intereses.

#### Riesgo de crédito

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, no existe una concentración importante de riesgo crediticio. Dicho riesgo radica en que la Compañía no pueda recuperar las cuentas por cobrar. A esa fecha no existen cuentas por cobrar, ya que misma no iniciado sus operaciones. La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el saldo de cada activo financiero.

#### Riesgo de liquidez

La gerencia está consciente de las implicaciones del riesgo de liquidez. En tal sentido, la gerencia mantenido adecuados niveles de efectivo, con los recursos aportados por los accionistas.





**SITCORP, S.R.L.**

**Estados Financieros (con el Informe de los  
Auditores Independientes)**

**31 de diciembre 2020 y 2019**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'R'.





**SITCORP, S.R.L.**

**Estados Financieros**

**Tabla de Contenido**

	Pág.
Informe de los Auditores Independientes.....	1-3
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Resultados.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas sobre los Estados Financieros.....	8-17



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y Accionista de:  
**Sitcorp, S.R.L.:**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sitcorp, S.R.L, los cuales comprenden a los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Sitcorp, S.R.L. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo correspondientes por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Fundamento de la Opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Públicos (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y es apropiada para nuestra opinión de auditoría.

**Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.





En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor en relación la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerado en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, así como, emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, podría esperarse razonablemente que influirán en las decisiones económicas de que los usuarios toman, con base de los estados financieros.

Como parte de una auditoria, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones presentadas por la administración.





- Concluimos sobre lo apropiado del uso, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información correspondiente revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pudieran ocasionar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

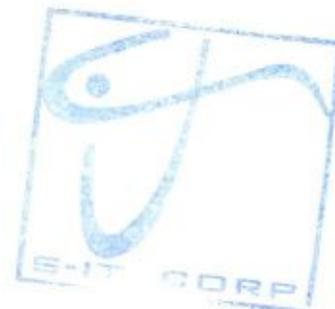
Carlos Valenzuela  
C. P. A., Exequatur 342-92

VAG

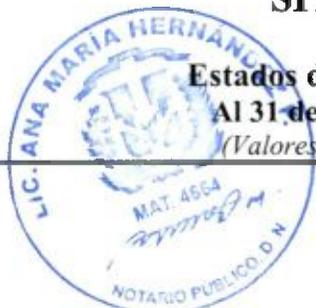
**VAG Audidores Asociados**  
ICPARD No. 99424  
República Dominicana

30 de abril de 2021  
Santo Domingo, R. D.

Firma miembro de  
**Allinial**  
Global



# SITCORP, S.R.L.



## Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2020 y 2019

(Valores expresados en RD pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activos</b>		
<b>Circulantes:</b>		
Efectivo en caja y bancos (nota 5)	6,516,770	5,614,749
Cuentas por cobrar, neta (nota 6)	19,048,619	13,496,452
Gastos pagados por anticipado (notas 7)	1,911,225	2,028,982
<b>Total activos circulantes</b>	<u>27,476,614</u>	<u>21,140,183</u>
Propiedad, mobiliarios y equipos, neto (nota 8)	20,112,585	20,149,520
Otros activos	1,370,150	89,358
<b>Total activos</b>	<u><b>48,959,349</b></u>	<u><b>41,379,061</b></u>
<b>Pasivos</b>		
<b>Circulantes:</b>		
Vencimiento corriente préstamo por pagar (nota 9)	441,975	657,454
Línea de crédito	5,000,000	5,600,000
Cuentas por pagar	16,391,440	9,908,092
Acumulaciones y retenciones por pagar	243,941	1,020,857
<b>Total pasivos circulantes</b>	<u><b>22,077,358</b></u>	<u><b>17,186,404</b></u>
Prestamos por pagar a largo a plazo (nota 9)	5,969,752	5,975,261
<b>Total pasivos</b>	<u><b>28,047,110</b></u>	<u><b>23,161,665</b></u>
<b>Patrimonio de los accionistas (nota 10):</b>		
Capital pagado	2,000,000	2,000,000
Reserva Legal	200,000	200,000
Aportes por capitalizar	4,810,869	4,810,869
Ganancias acumuladas	13,901,370	11,206,527
<b>Patrimonio de los accionistas</b>	<u><b>20,912,239</b></u>	<u><b>18,217,396</b></u>
<b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>	<u><b>48,959,349</b></u>	<u><b>41,379,061</b></u>

Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.



VAG

**VAG Auditores Asociados**  
ICPARD No. 99424  
República Dominicana

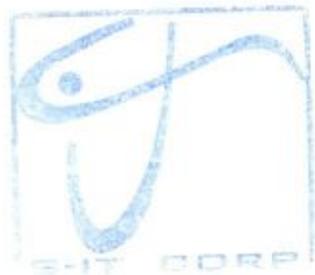
# SITCORP, S.R.L.

## Estados de Resultados Por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019 (Valores expresados en RD pesos)

	2020	2019
Ingresos:		
Ingresos operacionales	55,792,637	52,973,156
Menos: Costos de ventas	(28,479,733)	(22,362,868)
Utilidad bruta	27,312,903	30,610,288
Gastos de ventas y administrativos:		
Salarios al personal	11,375,218	9,048,536
Trabajos y servicios	4,585,361	8,555,653
Honorarios	419,845	754,550
Otros gastos de personal	271,981	1,989,907
Regalía pascual	529,723	676,935
Seguridad social	991,532	1,222,714
Infotep	63,192	81,432
Arrendamientos	615,000	615,000
Gastos de activos fijos	1,874,803	1,922,832
ITBIS proporcionalidad	-	675,454
Depreciación	1,811,591	89,358
Otros gastos	310,852	225,564
Total gastos de ventas y administrativos	22,849,097	25,857,935
Ganancia en operaciones	4,463,806	4,752,353
Gastos financieros	(2,118,996)	(1,585,722)
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	2,344,810	3,166,631
Impuesto (nota 11):		
Sobre la renta	(826,608)	(854,990)
Crédito fiscal	1,176,641	489,467
	350,033	(365,523)
<b>Ganancia neta</b>	<b>2,694,843</b>	<b>2,801,108</b>



Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.



VAG  
VAG Auditores Asociados  
ICPARD No. 99424  
República Dominicana

# SITCORP, S.R.L.

## Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019

(Valores expresados en RD pesos)

	Capital en acciones	Reserva Legal	Aportes por capitalizar	Ganancias acumuladas	Patrimonio de los accionistas
Saldo al 31 de diciembre del 2018	2,000,000	187,632	4,364,679	8,405,419	14,970,098
Ajustes	-	-	446,190	-	446,190
Ganancia del periodo	-	-	-	2,801,108	2,801,108
Saldo al 31 de diciembre del 2019	2,000,000	200,000	4,810,869	11,206,527	18,217,396
Ganancia del periodo	-	-	-	2,694,843	2,694,843
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2020</b>	<b>2,000,000</b>	<b>200,000</b>	<b>4,810,869</b>	<b>13,901,370</b>	<b>20,912,239</b>

Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character.

VAG

VAG Auditores Asociados  
ICPARD No. 99424  
República Dominicana

# SITCORP, S.R.L.

## Estados de Flujos de Efectivo Por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019 (Valores expresados en RD pesos)



	2020	2019
Conciliación entre la ganancia y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Ganancia neta	2,694,843	2,801,108
Ajuste para conciliar el beneficio neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	1,811,591	89,358
Ajustes	(1,291,115)	-
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(5,552,167)	(2,649,702)
Gastos pagados por anticipado	117,757	6,040,781
Otros activos	(1,280,792)	(89,358)
Cuentas por pagar	6,483,348	(1,571,509)
Acumulaciones y retenciones por pagar	(776,914)	712,774
Total ajustes	(488,292)	2,532,344
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	2,206,551	5,333,452
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipos	(483,542)	(7,933,821)
Inversión en certificados	-	4,404,040
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(483,542)	(3,529,781)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Aportes accionistas	-	446,190
Adquisición de préstamos	-	2,600,000
Pago de préstamos	(820,988)	(510,795)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	(820,988)	2,535,395
Variación neta de efectivo	902,021	4,339,066
Efectivo al inicio de año	5,614,749	1,275,683
<b>Efectivo al final de año</b>	<b>6,516,770</b>	<b>5,614,749</b>

Las notas (1 a la 12) forman parte integral de los estados financieros.



VAG

**VAG Auditores Asociados**  
ICPAD No. 99424  
República Dominicana

# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Valores expresados en RD pesos)

### 1 Entidad

Sitcorp, S.R.L. es una empresa constituida de conformidad de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitadas, No. 479-08 de la República Dominicana, el 11 de septiembre del año 2001. Su principal actividad es dedicarse a la venta de producto de computación y ejecución de proyectos en la misma área de los medios de sistema, incluyendo herramientas de manejo y creación y administración de páginas de internet, entre otros.

Su oficina principal está ubicada en la gardenia esquina primavera en el sector el Gala, Santo Domingo, República Dominicana.

### 2 Bases de presentación

#### 2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros están preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

La emisión final de los estados financieros fue aprobada por la Gerencia en fecha 5 de mayo de 2021.

#### 2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

#### 2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la compañía.

#### 2.4 Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración haga juicios, estimados y suposiciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y las cantidades reportadas de activos y pasivos, ingresos, y gastos. Los resultados de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.

### 3 Principales políticas de contabilidad

Las políticas contables indicadas más adelante han sido aplicadas consistentemente en los periodos presentados en estos estados financieros.



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2020 y 2019 (Valores expresados en RD pesos)



### 3.1 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen a pesos dominicanos (RD\$), a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros. Los ingresos o gastos se traducen a pesos dominicanos (RD\$) usando la tasa vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción de los activos y pasivos se registran como ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera en el renglón de ingresos (gastos) financieros en los estados de resultados que se acompañan.

La tasa de cambio del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de RD\$58.11 y RD\$52.90 por cada US\$1.00 al 31 de diciembre del 2020 y 2019, respectivamente.

### 3.2 Instrumentos financieros

#### 3.2.1 Activos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados comprenden el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones a largo plazo. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor de mercado a la fecha de la operación, más los costos atribuibles a la adquisición.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos, si la compañía tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la compañía pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos.

El efectivo incluye los saldos en caja y los depósitos en cuentas bancarias.

La Empresa clasifica los activos financieros no derivados de la siguiente manera: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y cuentas y partidas por cobrar.

#### Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los activos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la compañía administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentada por la compañía. En el reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en los resultados a medida que se incurren. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultado.





## SITCORP, S.R.L.

### Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2020 y 2019 (Valores expresados en RD pesos)

#### 3.2 Instrumentos financieros (continuación)

##### Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Si la compañía tiene la intención y capacidad de mantener los instrumentos de deuda hasta su vencimiento, estos activos financieros se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Cualquier venta o reclasificación de un monto que sea su fecha de vencimiento, resultaría en la clasificación de todas las inversiones mantenidas hasta el vencimiento para ser consideradas como disponibles para la venta, y provocaría que la compañía no pueda clasificar los instrumentos de inversiones como mantenidos hasta el vencimiento durante el año actual y los dos (2) años siguientes.

##### Cuentas y partidas por cobrar

Las cuentas y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado, considerando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Las cuentas y partidas por cobrar se componen de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

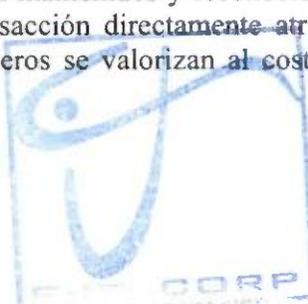
#### 3.2.2 Pasivos financieros no derivados

Inicialmente, la Empresa reconoce los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originan. La Empresa da de baja a un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, solamente cuando la Empresa cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el pasivo simultáneamente.

La Empresa mantiene los siguientes pasivos financieros no derivados: cuentas por pagar y acumulaciones por pagar.

Estos pasivos financieros son mantenidos y reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2020 y 2019 (Valores expresados en RD pesos)



### 3.2.3 Capital social

#### Acciones comunes

Las acciones comunes son activos financieros negociables sin vencimiento que representan una porción residual de la propiedad de una empresa. Una acción común da a su propietario derechos tanto sobre los activos de la empresa como sobre las utilidades que esta genere, así como a opinar y votar sobre las decisiones que se tomen.

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.

### 3.3 Propiedad, mobiliarios y equipos

#### 3.3.1 Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, mobiliarios y equipos son valorizadas al costo histórico menos la depreciación acumulada.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activo construido por la propia entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa y cualquier otro caso directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.

Cuando parte de una partida de propiedad, mobiliarios y equipos poseen vidas útiles distintas son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de la propiedad, mobiliarios y equipos.

La ganancia y pérdida de la venta de una partida de propiedad, mobiliarios y equipos son determinadas cuando el precio de venta obtenido por la venta con los valores en libro de propiedad, mobiliarios y equipos y se reconocen netas dentro de otros ingresos (gastos) no operacionales en los resultados.

#### 3.3.2 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.

La depreciación es conocida en resultados con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, mobiliarios y equipos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.





## SITCORP, S.R.L.

### Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Valores expresados en RD pesos)

#### 3.3.2 Depreciación (continuación)

Un detalle de los años de vida útil utilizados es el siguiente:

<u>Tipo de Activos</u>	<u>Años de Vida Útil</u>
Muebles y equipos de oficina	5-10
Equipos de transporte	5

#### 3.4 Deterioro de activos

##### 3.4.1 Activos financieros

Los activos financieros son evaluados a la fecha de los estados de situación financiera para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero es considerado que puede ser deteriorado si existe evidencia objetiva que indique que uno o más eventos han tenido efectos negativos en los flujos de activo estimados de ese activo.

La pérdida por deterioro de un activo financiero medido a costo amortizado es calculada como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo descontado a la tasa de interés efectiva original. La pérdida por deterioro de un activo disponible para la venta es calculada con base en el valor razonable de dicho activo.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados por deterioro sobre la base individual. Los demás activos financieros son evaluados colectivamente en grupos que tienen características de riesgos similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados.

##### 3.4.2 Activos no financieros

La Empresa evalúa el deterioro de sus activos no financieros, a excepción del impuesto sobre la renta diferido a la fecha de los estados de situación financiera, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, se estima su valor recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor de uso y el valor razonable, menos los costos de venta. El valor de uso es determinado en base a los flujos de caja descontados al valor presente, utilizando, una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo, de aquellos activos que no generan flujos de efectivos continuos. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2020 y 2019 (Valores expresados en RD pesos)



### 3.5 Beneficios a los empleados

#### 3.5.1 Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana en sus Art. 76 y 80, requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Empresa registra el pago de prestaciones como gasto en la medida en que los contratos de trabajo son terminados por ésta.

#### 3.5.2 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. La Empresa reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar en efectivo a corto plazo por bonificación o participación de los empleados en los beneficios de la Empresa, cuando tiene una obligación legal o contractual presente de pagar ese importe como resultado de servicios prestados por el empleado y la obligación puede ser estimada fiablemente.

### 3.10 Impuesto sobre la renta

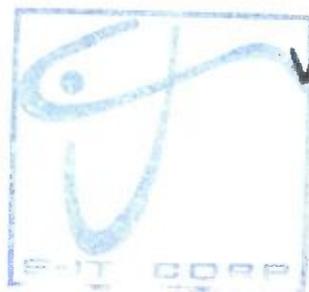
El gasto de impuesto sobre la renta está compuesto generalmente por el impuesto del año corriente. En ocasiones surgen partidas que pueden provocar impuesto de años anteriores o crédito fiscal por pérdidas trasladables u otros conceptos.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. El impuesto sobre la renta diferido se origina por diferencias de tiempo entre el monto de los activos y pasivos según las Normas Internacionales de Información Financiera y los activos y pasivos reconocidos para propósitos fiscales, siempre y cuando éstas sean realizables. Este impuesto sobre la renta diferido es medido en base a la posibilidad de su recuperación futura.

### 3.11 Valor de los instrumentos financieros

Los siguientes métodos y suposiciones fueron utilizados para estimar el valor razonable de cada clase de instrumento financiero:

- Efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y acumulaciones por pagar, se determinó sobre la base del aproximado de sus valores en libro, debido al corto tiempo de vencimiento de esos instrumentos.
- El valor en libro de las inversiones a largo plazo fue estimado por el descuento de las salidas de efectivo futuro, utilizando la tasa de cambio promedio del mercado donde esas valoraciones fueron obtenidas.



VAG

**VAG Auditores Asociados**  
ICPARD No. 99424  
República Dominicana



## SITCORP, S.R.L.

### Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Valores expresados en RD pesos)

#### 4. Administración del riesgo financiero

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

##### 4.1 Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera de la Empresa si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales y surge, principalmente de las cuentas por cobrar.

##### Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El riesgo crediticio al que la Empresa está expuesta está influenciado principalmente por las características individuales de cada cliente.

Las cuentas por cobrar comerciales se refieren principalmente a los clientes de la Empresa, que están ligados directamente a las operaciones normales, entre otros.

Asimismo, la Empresa reconoce los ingresos y cuentas por cobrar que son generados por las ventas a contado y a créditos.

La Empresa establece una reserva para deterioro que representa su estimado de las pérdidas incurridas en las cuentas por cobrar comerciales.

Los componentes principales de esta reserva están compuestos por un elemento de pérdidas específicas que se relaciona con las exposiciones significativas individuales, y un elemento de pérdida colectiva establecida para grupos de activos similares en relación a las pérdidas en las que se han incurrido, pero no identificadas.

La reserva de pérdida colectiva está determinada sobre la base de los datos históricos y el conocimiento que tiene la gerencia sobre el negocio y sus clientes.

##### 4.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que Sitcorp, S.R.L, no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento.

La política de Sitcorp, S.R.L, para la administración del riesgo de liquidez es, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de su vencimiento.



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2020 y 2019 (Valores expresados en RD pesos)



### 4.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambio en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que puedan afectar los ingresos de la Empresa o el valor de los instrumentos financieros que esta posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

### 5 Efectivo en caja y bancos

Un detalle del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja chica	5,000	5,000
Efectivo en bancos	6,511,770	5,609,749
<b>Total</b>	<b>6,516,770</b>	<b>5,614,749</b>

### 6 Cuentas por cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Clientes	12,325,226	9,716,749
Otras	6,723,393	3,779,703
<b>Total</b>	<b>19,048,619</b>	<b>13,496,452</b>

### 7 Gastos pagados por anticipado

Un detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipos de impuesto	1,311,440	1,772,186
Otros anticipos	599,785	256,796
<b>Total</b>	<b>1,911,225</b>	<b>2,028,982</b>





## SITCORP, S.R.L.

### Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Valores expresados en RD pesos)

#### 8 Propiedad, mobiliario, equipos y depreciación

	Terreno	Mobiliario y equipos de oficina y de informatica	Equipos de transporte	Compras y construcción en proceso	Total
Costo adquisición:					
Balance inicial	2,000,000	2,838,805	2,095,000	17,420,135	24,353,940
Adiciones	-	6,067	477,475	-	483,542
Transferencia	-	1,577,565	3,164,757	(4,742,322)	-
Ajustes	-	2,856,638	-	-	2,856,638
	<u>2,000,000</u>	<u>7,279,078</u>	<u>5,737,232</u>	<u>12,677,813</u>	<u>27,694,120</u>
Depreciación acumulada:					
Balance inicial	-	2,109,421	2,094,999	-	4,204,420
Adiciones	-	210,942	1,600,649	-	1,811,591
Ajustes	-	1,565,524	-	-	1,565,524
	-	<u>3,885,887</u>	<u>3,695,645</u>	-	<u>7,581,535</u>
<b>Activos neto 2020</b>	<u><b>2,000,000</b></u>	<u><b>3,393,188</b></u>	<u><b>2,041,584</b></u>	<u><b>12,677,813</b></u>	<u><b>20,112,585</b></u>
<b>Activos neto 2019</b>	<u><b>2,000,000</b></u>	<u><b>729,384</b></u>	<u><b>1</b></u>	<u><b>17,420,135</b></u>	<u><b>20,149,520</b></u>

#### 9 Prestamos por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, corresponde a préstamo otorgado por el Banco Popular, con vencimiento a largo plazo, a una tasa de interés de un 13% anual y garantizado por un bien inmueble. A esas fechas el vencimiento corriente es de RD\$441,975 y RD\$657,454, respectivamente.

#### 10 Patrimonio de los accionistas

##### 10.1 Capital autorizado

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el capital autorizado de la compañía es de RD\$2,000,000 compuesto por 20,000, acciones comunes, con valor nominal de RD\$100.00 cada acción.

##### 10.2 Reserva Legal

El artículo 47 de la Ley General de las Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, requiere que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada transfieran anualmente, como mínimo el 5% de su beneficio neto a una reserva legal, hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital social pagado. Dicha reserva no está disponible para ser distribuida entre los accionistas, excepto en caso de disolución de la Compañía.



# SITCORP, S.R.L.

## Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre 2020 y 2019 (Valores expresados en RD pesos)



### 11 Impuesto sobre la renta

Mediante la Ley No. 253-12 (Para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible) se introdujeron cambios significativos en la normatividad tributaria vigente en la República Dominicana en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al patrimonio, ITBIS e impuesto selectivo al consumo, se adoptaron otras medidas y, a su vez, se ampliaron e incorporaron las disposiciones contenidas en la Norma General 04-2011 sobre precios de transferencia. La extensión de la vigencia de la tasa de impuesto sobre la renta para las personas jurídicas (29%) hasta 2013 y sus reducciones a 28% en 2014 y a 27% a partir de 2015. La tasa del impuesto sobre la renta calculada sobre los activos sigue siendo 1%, a pesar de que bajaría a un 0.5% en 2015 y desaparecería en 2016. Todo se ha mantenido igual a la fecha.

### 12 Administración de riesgos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros, que se relacionan con diferentes riesgos que afectan a la Compañía y cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por Consejo de Administración y la Gerencia a efectos de minimizarlos. A continuación, se presentan los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía.

#### Riesgos de tasa de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de ganancias y pérdidas ocasionadas por la fluctuación en las tasas de cambio de moneda extranjera que surgen de su exposición principalmente frente al dólar americano. Durante el año 2020 y 2019, el peso dominicano mantuvo ciertas variaciones las cuales provocaron una variación favorable para la Compañía. Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la Compañía mantiene activos y pasivos en US dólares.

#### Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en la tasa de interés del mercado. Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la Compañía no tiene activos y pasivos significativos que devengan intereses.

#### Riesgo de crédito

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, no existe una concentración importante de riesgo crediticio. Dicho riesgo radica en que la Compañía no pueda recuperar las cuentas por cobrar. A esa fecha no existen cuentas por cobrar, ya que misma no iniciado sus operaciones. La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el saldo de cada activo financiero.

#### Riesgo de liquidez

La gerencia está consciente de las implicaciones del riesgo de liquidez. En tal sentido, la gerencia mantenido adecuados niveles de efectivo, con los recursos aportados por los accionistas.





## **C. Documentación Técnica**



# 1. Oferta Técnica

*p*

**ORIGINAL**

**FICHA TECNICA: Ref. PEEEX-CPJ-04-2022: "ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARES PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL"**

Item	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Meses de Vigencia	Cumplimiento
2	Visual Studio Empresarial	1	Suscripción tipo profesional de Visual Studio	2	Unidad	12 Meses	Cumple
		2	Entornos de desarrollo (IDE) de Visual Studio Professional.				
		3	Acceso al servicio Azure DevOps (plan básico)				
5	Adobe Creative Cloud	1	Acrobat Pro	20	Unidad	12 Meses	Cumple
		2	Photoshop				
		3	Illustrator				
		4	InDesign				
		5	Premiere Pro				
		6	After Effects				
		7	Lightroom				
		8	XD				
		9	Animate				
		10	Lightroom Classic				
		11	Dreamweaver				



12	Dimension
13	Audition
14	InCopy
15	Character Animator
16	Capture
17	Fresco
18	Bridge
19	Creative Cloud Express
20	Premiere Rush
21	Photoshop Express
22	Photoshop Camera
23	Media Encoder
24	Aero
25	Adobe Scan
26	Fill & Sign
27	Acrobat Reader
28	Incluir las versiones de escritorio y dispositivos móviles
29	Incluir 100GB de almacenamiento en la Nube de adobe



		30	Permitir la configuración de archivos de sincronización de diseño en la nube				
		31	Debe tener integrados paletas de colores y familias de fuentes				
7	Microsoft Project Plan 5	1	Permitir planear y administrar proyectos, con una lista ordenada de tareas	10	Unidad	12 Meses	Cumple
		2	Realizar un seguimiento visual de tareas del proyecto.				
		3	Debe tener estado, con paneles de tareas integrados y personalizados Permitir el trabajo en equipo en proyectos, en Microsoft Teams				
		4	Permitir el trabajo junto con partes interesadas y miembros del equipo para editar y actualizar listas de tareas, cronogramas de proyectos de manera simultánea Permitir la programación y planeamiento de proyectos Generación de informes automáticos para realizar un seguimiento del progreso en tus proyectos, recursos, programas y carteras				



		5	Permite crear planes de desarrollo visuales e interactivos agregando diferentes tipos de proyecto en tu organización para obtener visibilidad				
		6	Registrar el tiempo de proyecto Administración de recursos Debe tener Cliente de escritorio de computadoras				
		7	Permitir la optimización de portafolio Administración de propuesta de proyecto.				
	Microsoft Project Plan 3	1	Permitir crear y comprender las relaciones entre tareas con la ayuda de las rutas de tareas resaltadas en una vista de línea de tiempo	24	Unidad	12 Meses	Cumple
		2	Permitir el uso de plantillas prediseñadas desde Project o visita Office.com para obtener acceso a los mejores planes de proyectos				
		3	Permitir usar Project y Microsoft Team para colaborar en proyectos, incluido el uso compartido de archivos, los chats y las reuniones				
		4	Permitir visualizar el progreso en tus proyectos, programas y carteras				



			conectando diferentes proyectos en una sola vista.				
		5	Permitir elegir las iniciativas que se deseen visualizar y agrega fases, hitos y fechas clave				
		6	Permitir usar líneas de base para ayudar a realizar un seguimiento y comparar el progreso real con el plan del proyecto original				
		7	Permitir crear informes				
		8	Permitir la personalización de la administración de proyectos				
	Microsoft Project Plan 1	1	Permitir trabajar en equipos en un mismo proyecto con la vista del proyecto personalizadas, en formatos de cuadrícula, panel o escala de tiempo	50	Unidad	12 Meses	Cumple
		2	Permitir la simplificar la programación de tareas				
		3	Debe tener programación inteligente para organizar tareas de forma fácil				
		4	Permitir ver las líneas de tiempo visualizadas				



**ORIGINAL**

		5	Permitir crear y comprender las relaciones entre tareas con la ayuda de las rutas de tareas resaltadas en una vista de línea de tiempo				
		6	Permitir usar Project y Microsoft Team para colaborar en proyectos, incluido el uso compartido de archivos, los chats y las reuniones				

**WILTON OLEAGA / Socio Gerente**  
**SITCORP, S.R.L.**



**ORIGINAL**



## 2. Carta Fabricante

ORIGINAL



19/4/2022

Consejo del Poder Judicial

Av. Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó.  
Santo Domingo. Código Postal 10101 / Apartado Postal 1485



A quien corresponda:

Mediante el presente documento confirmo que SITCORP ha cumplido con los requisitos para demostrar y validar sus capacidades técnicas en el programa Microsoft Partner Network.

SITCORP (Id. de MPN: 1161928)  
Pablo Pumarol No. 20, Los Prados  
SANTO DOMINGO, Distrito Nacional - 10132  
República Dominicana

**Competencias:** demuestre capacidades técnicas en productos o tecnologías de Microsoft

- Gold Enterprise Resource Planning (Expira el 4/3/2023)

SITCORP actualmente está haciendo negocios con Microsoft en las siguientes ubicaciones:

- SITCORP, DO, SANTO DOMINGO (SANTO DOMINGO) (Id. de MPN: 605794)
- SITCORP, PA, Panama (Panama) (Id. de MPN: 3393322)
- SLS Latin America Corp, DO, Santo Domingo (Santo Domingo) (Id. de MPN: 3395277)

ORIGINAL



Microsoft Corporation  
One Microsoft Way  
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080  
Fax 425 706 7329  
www.microsoft.com



Un cordial saludo,



Diana Cuevas  
Partner Channel Marketing Manager  
Microsoft Latinoamérica

Microsoft Corporation



ORIGINAL



8 de febrero de 2022

Para: **Ministerio de Turismo de la Republica Dominicana**

Re: Confirmación de Revendedor Autorizado



Adobe licencia sus productos en el Territorio por medio de revendedores autorizados ("Revendedores Autorizados"). Usted podrá obtener más informaciones sobre los Revendedores Autorizados en la página web de Adobe o solicitando informaciones a su Adobe Channel Manager.

Esta carta confirma que, a la fecha aquí indicada, el socio comercial abajo especificado es un Revendedor Autorizado en el programa Adobe Partner Connection con autorización para vender programas de licenciamiento de Adobe a los clientes abajo indicados:

<b>Revendedor Autorizado:</b>	<b>Sit corp SRL</b>
<b>Nivel:</b>	CERTIFIED
<b>Programas de Licenciamiento:</b>	VIP, TLP y CLP
<b>Clientes:</b>	Comercial, Gobierno y Educación
<b>Territorio:</b>	República Dominicana

El propósito de esta carta es confirmar que el revendedor es un Reseller Autorizado y no tiene la intención de dar o garantizar ninguna exclusividad. Adobe Systems Software Ireland Limited no trabaja con exclusividad con el mayorista ni con el revendedor por territorio, clientes o en cualquier otra forma.

Atentamente,

Arnab Kumar Bose  
Digitally signed by Arnab Kumar Bose  
Date: 2022.02.09 00:00:04 +05'30'

Adobe Channel Operations

ORIGINAL

